

La Nueva España.

DIRECCION
Y
ADMINISTRACION.
Madrid:
Isabel la Católica, 25.

PRECIOS
DE SUSCRICION.
Madrid:
Un mes..... 4 rs.
Provincias:
Tres meses..... 30 rs.

Diario político.

AÑO II.

DOMINGO 26 DE ENERO DE 1873.

NÚM. 80.

La Nueva España.

A «EL DEBATE.»

No somos radicales importantes; pero tampoco aceptamos las patentes de insignificancia que se sirva espedirnos *El Debate*, y, si hemos examinado la actitud del duque de la Torre, ha sido tan solo con el derecho que nos da nuestra misión, y si lo quiere el desdichado órgano de los conservadores, casi dinásticos, con el derecho que tiene toda persona que sabe a dónde va, y puede decirlo, de juzgar la conducta de todos los hombres públicos, sobre todo, cuando por su conducta indecisa parece que, ó no saben lo que quieren, ó que quieren cosas tales que las conveniencias no permite decirles a donde todos las digan.

¿Dónde estaba el general Serrano? hemos preguntado ya hace mucho tiempo al ver que este hombre político procuraba velar con insistencia su actitud. ¿Al lado de quién milita? hemos pedido se nos diga; pero en vez de satisfacer esta curiosidad legítima, este deso imprescindible, los hábiles de estos tiempos han arrojado sobre su ídolo velos y mas velos, hasta retirarlo por completo a un punto á donde nuestra vista no podía llegar. Y colocado allí, le han hecho una amenaza para las instituciones revolucionarias y una promesa halagadora para los anhelos borbónicos. El duque de la Torre, ¿ha consentido esto? ¿ha aceptado los peligros de ser base para dos fuegos contrarios?

Y cuando de tal manera se saca partido de esta actitud indefinible, cuando el nombre del duque de la Torre, halagado de una parte por *La Epoca*, de otra por *El Diario Español*, elevado hasta la apoteosis por *La Política*, sirve como arma de combate para los adversarios de las instituciones revolucionarias, ¿quería *El Debate* que callásemos? ¿quería *El Debate* que nuestro silencio encubriera tanta manobra estéril, tanto escepticismo y tan insignie osadía?

No era posible; y de aquí nuestros juicios acerca de la actitud del general Serrano. Pero nuestros juicios parecen duros á uno de los órganos de este importante hombre político, y pretende cubrir el fuego echando sobre él el manto de vencedor de Alcolea, y trayendo á nuestra memoria un recuerdo que no hemos olvidado, y al cual la revolución pagó tributo, elevando al duque de la Torre al mas alto puesto del Estado.

¿Hasta cuándo, sin embargo, ha de recordarse el mismo? ¿Hasta cuándo ha de ser razon de impunidad para los conservadores el haber contribuido el general Serrano á que cayera el trono de doña Isabel II? ¿Hasta cuándo, y para defender al duque de la Torre, se nos han de echar en cara sus antiguos servicios?

Pues que, ¿por que ganara como bizarro jefe del ejército del Mediodía una batalla al marqués de Novaliches, le dió aquella batalla autoridad de indiscutible, ó fué un escudo para todos sus actos, ó puso en sus manos la suerte del país? Pues que, ¿aquel hecho nos hizo servidores suyos y obligó á la nación á que entonara eternamente en su loor cánticos de alabanza? Pues que, ¿es este un pueblo que se conquista con una batalla, ó somos una raza de ilotas que estamos á merced de un sable victorioso y de un soldado de fortuna?

Sabido lo tiene, por tanto, el periódico que tan oficiosamente nos lo recuerda. Ayer fué Serrano el héroe de Alcolea y hoy es el alma de Garibay.

EL JURAMENTO DEL JUEGO... CONSERVADOR.

España es el país mas desgraciado. Lo afirmamos y lo probaremos.

Todo el mundo sabe cómo quedó la nación al derrumbarse la dinastía borbónica: habíase dado aquí toda clase de malos ejemplos.

Habíase visto proclamar la libertad de la prensa y del pensamiento, y despues de esta proclamación crear delitos especiales de imprenta, quemar libros y someter á los escritores á los consejos de guerra.

Habíase visto proclamar el respeto al Parlamento, y despues abrir y cerrar Cortes en el espacio de un día.

Habíase visto proclamar la libertad de la ciencia, y despues arrancar de sus cátedras á los que la profesaban.

Habíase visto proclamar la inviolabilidad del domicilio, y despues asaltar á los ciudadanos en sus casas y llevarlos en cuerdas á Leganés y á Filipinas.

Habíase visto proclamar la independencia del voto electoral, y despues violentarlo para traer congresos unánimes.

Habíase visto proclamar economías, y despues confeccionar presupuestos en que los gastos iban subiendo como la espuma.

Habíase visto usar de la régia prerrogativa de nombrar y separar el monarca libremente sus ministros, de tal modo, que como dice el autor del manifiesto de Cádiz, no era ya posible hablar delante de una hija de familia honrada de las causas de las crisis gubernamentales.

Aquella dinastía borbónica habia dejado un ejemplo de falseamiento universal en el sistema representativo. Bajo su manto, habian llegado á ser maestros en todo los corruptores y los falsadores. Quedaba para siempre fundada escuela de como podian ser aniquilados los derechos del ciudadano, falseadas las elecciones, destrozada la fortuna pública y anulado el Parlamento. Allí tenían maestros, cuantos luego quisieran seguir la misma senda.

La revolución de Setiembre vino á regenerarnos, y mucho se habia logrado cuando se interpuso en su marcha un obstáculo invencible, el juramento de los conservadores.

Por eso hemos dicho que España es el país mas desgraciado.

Ha habido en el mundo juramentos trascendentales.

Ofrece Abraham un sacrificio, y se necesita nada menos que la intervención de un ángel para evitar la catástrofe de Isaac.

Menos afortunada Ifigenia, muere por la voluntad del pagano de su padre Agamenon, víctima de un insensato juramento.

En el teatro hacen gran papel los juramentos. Jura Hernani, y al sonido de la trompeta se desprende de la vida.

Ahi está en la política el juramento de los diputados franceses de 1789 en el juego de pelota. «Sabed, envían á decir á Luis XVI, que estamos aqui reunidos por la voluntad del pueblo, y que juramos no separarnos sino por la fuerza de las bayonetas.»

¿Pero que es todo eso comparado con el juramento de los conservadores de la revolución en España? «Juramos no admitir el poder aunque se nos entregue.» Esto dijeron y en esto se mantienen.

¿Pais desdichado el nuestro! Los radicales están en el Gobierno, deberían, según aquellos, abandonarlo, y no quieren estos reemplazarlos: no se concibe mayor desgracia.

Aumenta sus proporciones lo urgente del caso; porque según bajo la fé de su palabra, afirman los conservadores que las partidas carlistas crecen en Cataluña, en Navarra y en las Provincias Vascongadas, y el Gobierno radical es impotente para vencerlas. La cuestión de Hacienda nos ahoga, y no hay radical que le domine. Las reformas de Ultramar han levantado al país, el cual solo se aquietaria viendo desaparecer de la escena política á sus imprudentes autores. El proyecto de secularización de cementerios es un nuevo motivo de alarma para los sentimientos religiosos. Todavía mas: el Gobierno radical ha cobrado miedo y busca quien le reemplace.

¿A qué lado dirigir la vista?

¿A los republicanos? No; porque la monarquía no ha de ir á entregarse en brazos de la república.

¿A los alfonsinos y montpensieristas? No; porque la dinastía no ha de confiarse á los antidinásticos.

¿A los absolutistas? No; porque la impiedad, mas ó menos directamente ex-comulgada, no puede esperar auxilio de la suma piedad inquisitorial, teocrática y guerrillera.

No cabia mas esperanza que la de los conservadores de la revolución; pero estos se encierran en su juramento: «Juramos no recibir el poder aunque se nos entregue.»

¿No es España el país mas desgraciado?

Descompuestos los conservadores de la revolución en tres grupos, no dejan mas esperanza que mirados en conjunto.

Aquel puñado de conservadores, antes tan entusiastas proyectistas de la fundación del círculo Victoria, sintió despues resfriarse su ardor dinástico, y hoy ha de considerarse su incapacidad.

Aquel otro grupo mas compacto que seguirá ciegamente y sin discusión á su jefe natural y mas autorizado á donde quiera llevarle, persiste con energía en su juramento.

Aquel otro puñado de inflamables que sentiría blandearse su resolución al contacto del fuego gubernamental, se ha de reconocer incapaz é insuficiente. Un periódico conservador, próximo poriente suyo político, si bien antidinástico, ha dirigido ya á los inflamables esta pregunta: «De dónde sacáis, si aceptáis el poder, los hombres de gobierno y los generales que necesitáis, si el duque de la Torre persiste en quedarse fuera, con el elemento militar y civil mas importante?»

Subsiste, pues, el juramento, y si algunos pocos conservadores se resolvieran á quebrantarlo, caerían de elementos para constituir una situación.

¿Desgraciada España! Los que te pierden no se van, y los que deberían salvarte no vienen, porque han jurado no acarrearse. Dios te libre de los impíos radicales y perdona á los conservadores.

POLÍTICA ESTRANJERA.

La mayoría de la comision de los treinta acusa á la minoría de lentitud en sus deliberaciones, y continúa manifestando tendencias conciliatorias, esperando un acuerdo final bajo las bases propuestas por Delacour, ó con arreglo á las proposiciones de Broet. El informe de la comision sobre este asunto no será depositado en la Asamblea hasta fines de la semana próxima. Lo cierto es que los trabajos de la comision caminan con un retraso que parece intencionado, y que en el tiempo que lleva ejerciendo pudieran muy bien haber sido concluidos todos los proyectos referentes á reformas constitucionales, de cuya formación estaba encargada. La comision Dufaure está en su mayoría compuesta por miembros de la fracción derecha de la Cámara, que disputan á Thiers, cuanto pueden las garantías que necesita para continuar en el poder, y que hacen arma de esta lentitud, pues no desconocen que el día en que la Constitución esté terminada en la parte de informes, que ahora son mas urgentes, la fuerza del presidente de la república será mayor, y como consecuencia, los partidos monárquicos tendrán menos probabilidades de influir directamente en la marcha del gobierno, como ahora sucede.

Estas razones son el motivo de la oposición que la comision Dufaure ha hecho á Thiers en la reforma parlamentaria, acerca de las relaciones que deben en adelante mediar entre el presidente de la república y la Asamblea. M. Thiers ha cedido todo cuanto pudieran desear los mas exigentes en esta materia, y ha aceptado con ligeras enmiendas el proyecto que la comision le ha presentado; esta conducta por parte del jefe del poder ejecutivo parecia debiera ser la primera señal de un pacto tácito y de una tendencia expresa á la conciliación y á la armonía. La prensa francesa en general así lo creyó, y así lo han afirmado, especialmente los diarios liberales, pero á pesar de las esperanzas de todos, la comision Dufaure no se ha dado aun por satisfecha y aun continúa acumulando exigencias y formulando peticiones. De temer es que ante esta actitud completamente hostil de la comision, el presidente de la república se oponga á hacer mas concesiones, y la conciliación iniciada termine antes de empezar á consolidarse.

M. Casimiro Perier no ha renunciado á la fusión de los dos centros de la Asamblea nacional. Hé aquí la resolución que se ha votado en la última sesión de los conservadores liberales, de que es presidente:

1.º Los diputados del centro derecho y del centro izquierdo pueden pertenecer á la reunion de los republicanos conservadores.

2.º No pueden ser inscritos los diputados que forman parte de la izquierda republicana, de la reunion *des Reservoirs* (derecha), de la extrema derecha ni de la union republicana.

3.º Todo individuo que desee ser inscrito, deberá adherirse por escrito y bajo su firma al programa espuesto por M. Casimiro Perier en su discurso de instalacion.

Le Bien Public asegura que la negociacion relativa al pago de los últimos 1.000 millones que debe á Prusia por indemnizacion de guerra, el gobierno francés, y de la que se ha hecho cargo la casa de Rothschild, de Paris, sigue su curso, siendo lo mas probable que el resultado de las gestiones del opulento banquero sean satisfactorias.

El 22 recibió M. Thiers á los miembros de la décimacinta comision de peticiones, y parece que al enterarse de su dictamen respecto á la conducta del gobierno con el príncipe Napoleon, declaró que la tomaba bajo su responsabilidad personal, y creía que la Asamblea la aprobaria. Monsieur Depeire, ponente, se contentó con responder á esta salida que, á nombre del principio y del respeto debido á la ley, mantenía el dictamen de la comision.

Dicen de Versalles que el 23 se esperaba en aquella ciudad al general Le Fló, procedente de San Petersburgo, donde desempeña el puesto de embajador de Francia. Dicese que las recientes dificultades surgidas entre Inglaterra y Rusia, no son estrañas á la venida de aquel personaje.

Segun partes recibidas de los Estados-Unidos en el distrito electoral de Nueva-York, ha sido reelegido como senador Conkling y en el de Pennsylvania Cameron.

Segun noticias del Perú, ha tenido lugar una tentativa de asesinato contra la persona de Pardo, presidente de la república, que por fortuna ha fracasado.

Segun los rumores de que las repúblicas del Sur de América se proponen formar una gran federacion. Los Estados-Unidos no han intervenido en este asunto, á pesar de que algunos periódicos les hayan atribuido un espíritu de oposición á esta reforma política. El gobierno de los Estados-Unidos se halla resuelto á mantenerse en una conducta expectante y reservada en este asunto, y á no intervenir sino en el caso de que el resultado del pacto federal fuera en algun modo depresivo á sus intereses ó á su dignidad.

Un periódico de Nueva-York publica la relacion de la conversacion que uno de sus redactores ha tenido con el secretario de estado de Hamilton Fish. Dicese que el ministro de relaciones exteriores ha declarado al periodista que el gobierno de los Estados-Unidos no ha tomado aun ninguna resolución enérgica en la cuestion promovida por el proyecto de anexión de las islas de Sandwich. Si estos rumores fueran confirmados, causarían gran satisfacción á la Inglaterra, seriamente preocupada del porvenir de estas islas, cuyo gobierno ha quedado como desamparado y huérfano despues de la muerte del último vástago de la dinastía de los Kamohaméas.

Este interés de Inglaterra se explica fácilmente, si se advierte que el grupo de las islas Sandwich está colocado como en etapa entre los dos mundos, en medio del inmenso Océano. Allí se cruzan todas las vías marítimas que de la India, del Japon y de la Australia conducen á la América Occidental, y las que guían de este continente á las regiones asiáticas. La América, la Inglaterra y la Francia tienen un interés directo en asegurar, si no su posesión, al menos la neutralidad en este género de comunicaciones.

Precisamente la rivalidad de las naciones ha conservado hasta ahora la independencia de estas islas. En 1844 las tres potencias referidas firmaron un tratado de garantías en favor de la neutralidad, tratado que no impidió que las tres potencias hicieran separadamente y por su cuenta una activa propaganda en favor de su respectivo papullon. La América, merced á sus muchos misioneros y á sus numerosos negociantes residentes, empezó desde el principio á ejercer en las islas una preponderancia marcada. La mala de California, que efectúa un trayecto quincenal de San Francisco á Honolulu, viene sosteniendo periódicas relaciones entre América y estas islas, que ya casi constituyen una colonia americana.

El 8 del corriente la Asamblea legislativa de Honolulu debia tratar de resolver la cuestion ó nombrado un sucesor al rey difunto, ó proclamando la anexión á los Estados-Unidos.

La Cámara de los diputados de Berlin terminó el día 21 la discusión general de las leyes anticlericales, de que en otra ocasion nos hemos ocupado. La segunda y la tercera han sido como la primera, remitidas al examen de una comision.

Los hechos escandalosos señalados por Lasker en la discusión de la ley sobre la construcción para los caminos de hierro, negocio que ha sido explotado por ciertos funcionarios del Estado que han traficado con las concesiones de líneas, han producido gran sensacion en la opinion pública. Hasta la fecha, los empleados públicos de Prusia gozaban de la reputacion mas grande respecto á honradez é incorruptibilidad.

El asunto este será nuevamente debatido con motivo de la discusión del proyecto de ley que el ministerio acaba de someter á la aprobación de la Cámara de los diputados. Esta ley prohíbe á todos los funcionarios retribuidos por el Estado á aceptar las funciones de director ó de miembro de los consejos de administracion y vigilancia de las sociedades industriales y financieras, cuando una retribucion cualquiera, ya indirecta, ya directa, está asignada al cargo en cuestion.

Sorpresa mucho en Alemania la conducta que la Baviera viene observando en sus relaciones con la Santa Sede, despues de los ultrajes que el Papa ha lanzado en el último consistorio contra la persona del emperador y contra el imperio, tanto mas cuanto que el gobierno imperial habia inme-

diatamente retirado su encargado de negocios Stumm.

Si se ha de dar testimonio á lo que dice un periódico de Baviera, *El Correspondiente de Nuremberg*, el llamamiento del conde Tauffkirchen ha partido del seno del gabinete; pero esta medida ha encontrado alguna oposicion en varios miembros del consejo. Una crisis ministerial será la consecuencia de esta falta de conformidad en el acuerdo.

La corte de Prusia ha decretado al fin el luto por el ex-emperador Napoleon. Este luto durará ocho dias; el mismo tiempo que el adoptado tambien por Rusia.

Dice La Epoca:

«Se ha hablado hoy de haberse reproducido la cuestion de los artilleros. ¿Cuando decimos que el Gobierno no está contento sino el día en que suscita un conflicto nuevo!...»

A nuestro colega le engaña su propio deseo: no es cierto que se haya reproducido la cuestion de los artilleros, ni creemos en la posibilidad de ello: un cuerpo tan pundonoroso no ha de negarse, cualquiera que sea el motivo en que pudiera fundar su negativa, á cumplir las órdenes del Gobierno cuando estas órdenes son las de salir á campaña, pudiendo asegurarse que si hubiera algunos artilleros que opinasen en el sentido que indica nuestro colega, el cuerpo se dividiría en esta cuestion, de lo cual tenemos un precedente en la conducta seguida por los artilleros que hicieron la guerra en Cataluña á las órdenes del Sr. Hidalgo.

Se conoce que *La Política* carece de asunto ayer para llenar sus columnas, cuando acude, para entretener á sus lectores, á la novela de las crisis y de las dificultades que nuestros amigos encontrarán muy en breve en palacio.

Tiene el diario de la calle de San Miguel demasiado buen sentido para no considerar estas noticias de otro modo que como temas socorridos para salir del paso y llenar de algun modo sus amenas y chispeantes columnas.

Pero advierta bien nuestro colega, que este género de oposicion arguye flaqueza en quien la emplea, toda vez que viene á mostrar la falta de razon y de medios en que nuestros adversarios están para atacarnos de un modo serio.

Discuta *La Política*, si puede, los artículos de nuestro programa; el valor y la importancia de las reformas proyectadas, y la mayor ó menor trascendencia que á sus ojos tenga la obra que estas Cortes y la actual situacion política deben llevar á cabo.

Haga esto el colega, y servirá mas derechamente su causa, que no convirtiendo en suceso político las habillitas de café y los cuentos con que entretienen su fantasia los ojateros de todas las causas perdidas.

La Esperanza continúa dedicándose á la literatura pentacrótica y pistonuda. Con motivo de encomiar y anunciar un documento de Savalls, hé aqui lo que el colega carlista ensarta:

«El magnífico escrito del invicto Savalls: Dios, Patria y Rey.»

Manifiesto del general carlista á todos los españoles, en que trata de los siguientes puntos: Razon de nuestro alzamiento.

Lo que hemos hecho. Lo que hemos de hacer. Exposicion de hechos rectificando los pomposos partes del Gobierno.

Se halla de venta en Madrid, en la librería de Olamendi, y en Barcelona, en la de Puig. «Qué de ediciones va á tener!»

A primera vista parece, por la concision, un despacho telegráfico; despues se observa en el suelto cierto carácter de programa razonado, y últimamente, el sabor de un anuncio de esquina. Si nos permitiéramos comentar este extraño aborto literario, diríamos, contestando á lo de la razon del alzamiento, lo que han hecho y lo que han de hacer, aquello de los palos deseados, la nada entre dos platos y lo de Cascaciruelas.

Ya no es un ministerio conservador el que está en cántara para suceder al actual y hacer la felicidad del país. Lo que va á suceder es... pero dejemos hablar á los noticieros:

«Como todos los dias, hoy ha vuelto á decirse que el Sr. Ruiz Zorrilla está cansado de llevar la carga del Gobierno, que teme encontrar dificultades en palacio al someter á la sancion régia ciertas leyes, y, que no queriendo seguir adelante, ni pudiendo retroceder, parece dispuesto á aprovechar la primera ocasion que se le presente para resignar el poder.»

Con este motivo se hablaba de la probabilidad, al parecer, inmediata de que, si el general Córdova insiste en retirarse desde luego, la crisis parcial se haga general, y se forme un nuevo Gabinete de opiniones mas avanzadas y de política mas resuelta que el actual, bajo la base de los señores Rivero y Martos.

De manera que ayer un ministerio conservador, hoy otro de política mas avanzada que el actual, lo mismo dá.

«A la notoria é invencible decadencia en que se encuentra *El Debate*, le acompaña tambien, su completa falta de originalidad, y la pobreza y tontería y falta de sentido comun de que adolecen sus epítetos.»

Hé aqui los principales y los que diariamente emplea como su argumento Aquiles contra nuestros razonamientos: nos llama *el abate Pirracas*, sin saber por qué, ni para qué; *simpatizadores* y *fibusteros*, y califica nuestro estilo de *liberintico-salmeroniano*, creyendo con eso habernos derrotado sin réplica. Y, hasta cierto punto, tiene razon: ¿quién puede vencer á un adversario que semejantes argumentos emplea?

Despues de esto continuará diciendo en broma que se halla en decadencia, y seguirá creyendo lo

contrario, sin apercibirse de que lo que afirma en broma, lo entienden en serio todos. basta sus 25 abonados gratis.

Dice La Igualdad:

El periódico radical LA NUEVA ESPAÑA, ocupándose del acuerdo tomado por los diputados y senadores de la conservaduría dinástica de volver a las Córtes, dice, repitiendo la ya conocida frase del Sr. Rivero, que los conservadores no hacen falta en el Parlamento, y añade que son una rueda perturbadora en el sistema parlamentario.

Pues precisamente por eso vuelven á las Córtes, para perturbar, para producir conflictos y estraviar las discusiones.

Los partidos conservadores no representan principios verdaderos de ninguna clase, sino el antagonismo ó la confusión perturbadora entre principios de otras escuelas, opuestas entre sí, como medio de sostener intereses personales ó de bandera. Por eso hemos creído siempre que todos los partidos doctrinarios ó conservadores son políticamente inmorales y anárquicos, y que su sistema conduce, fatal y necesariamente, á la corrupción de la sociedad y á la ruina de las naciones.

Esta conclusión de *La Igualdad* solo es exacta si se refiere á los partidos que, con el nombre de conservadores, lejos de hacer una política en el sentido de conservar el bien adquirido, pretenden destruirlo para servir intereses personales y de momento.

¿Cómo se conoce que los conservadores están entregados al ocio? Cada día inventan alguna noticia de sensación que echan á rodar por los círculos políticos, y de este modo divierten sus ocios, llevando de paso el desconcierto á la opinión, al mismo tiempo que procuran presentar al Gobierno como careciendo de estabilidad y de arraigo. ¿Lo consiguen? Lo primero tal vez, cuando tanta patraña inventan y tanta variedad dan á ese inocente entretenimiento. No así lo segundo; la fuerza del Gobierno no estriba en la opinión que acerca de ella puedan tener los conservadores, ni su estabilidad de que estos se la nieguen. Además, el público se va acostumbrando á esa continuada fabulación, y da poco crédito á las peregrinas invenciones de los conservadores, que tan pronto auguran crisis inminentes, formación de un ministerio conservador, como pintan al actual Gabinete agitado por disidencias interiores, como presentan á la mayoría dividida. ¡Y si esto los llevara al poder!

El lunes se dará lectura en el Congreso al dictamen sobre el proyecto de ley de abolición de la esclavitud. Una sola modificación, de acuerdo con el Gobierno, se ha hecho en el proyecto, relativa á la manera cómo ha de hacerse la indemnización. Esto convencerá á los que creen que el Gobierno retrocede en la cuestión de Ultramar, de que están completamente equivocados.

Leemos en El Universal:

Otra prueba de la buena fe de los negreros: Segun una parte recibida por el Gobierno, procedente de Cuba, es de todo punto falso lo publicado por los ligueros respecto del manifiesto dirigido al Gobierno por millones de habitantes de Cuba.

Nosotros desafiámos á los periódicos de la Liga á que publiquen esos millones de firmas.

No os canséis, comerciantes de carne humana: ha llegado la hora de la redención, y aun á pesar nuestro, vamos á arrancaros ese miserable papel de verdugos, con que tan satisfechos os mostráis, para haceros dignos del siglo en que vivís y de la nación á que pertenecéis.

Solo falta á los conservadores de la revolución que los cubanos lancen un mentís sobre sus aseveraciones y condenen su conducta de igual modo que los peninsulares los condenan.

De cualquier modo, y mas ó menos pronto, se ha de convencer el mundo de que los conservadores son tan veraces como grandes patriotas.

Un periódico, á quien no se puede calificar de sospechoso por excesos de liberalismo, *El Gobierno*, da la siguiente noticia:

Ayer hemos leído una carta que un sacerdote, residente en una de las provincias del Norte, dirige á un apreciable amigo nuestro, censurando amargamente la conducta del cura Santa Cruz y de otros de sus compañeros que, dejando abandonado su sagrado ministerio, se lanzan á la lucha y contribuyen á hacer mas horrible la situación del país y mas sangrienta y enconada la guerra civil.

No deja de llamar la atención, añade en su carta, la repugnancia con que la juventud de Alava y Vizcaya acude al llamamiento forzoso de los jefes carlistas, hasta el punto que prefieren emigrar antes que ir á prestar ayuda á una causa que consideran muerta en el corazón del país. Así se explica que el personal que forman las partidas, sea, en lo general, de hombres de mas de cuarenta años, que todavía conservan el fanatismo tradicional de familia.

Estas noticias que pueden considerarse como exactas, pues son procedentes del lugar de acción de las partidas carlistas y están dadas por quien por su profesión y carácter pudiera dejarse alucinar del amor á la causa del tradicionalismo, no confirman seguramente con las que los periódicos carlistas publican todos los días.

A pesar de las noticias alarmantes de los diarios heos; á pesar de sus continuas alharacas de entusiasmo, lo cierto es que con la conducta bárbara de los cabecillas en las provincias, el carlismo va cayendo en el descrédito que se refiere en la carta citada por el Gobierno. Los hombres honrados y los sacerdotes dignos, no pueden menos de protestar contra la desatentada conducta de los que, en nombre de la moralidad y en defensa de la religión, ultrajan cuanto de mas sagrado hay en la sociedad, reproduciendo escenas del mas depravado vandalismo.

Son completamente inexactos los rumores que han circulado hoy en el salón de conferencias referentes á la dimisión del general Gaminde, con motivo del nombramiento del general Hidalgo para el mando de fuerzas militares en Cataluña. El Gobierno ha procedido en este punto de acuerdo con el capitán general de Cataluña, á quien parece acertado el nombramiento del Sr. Hidalgo, con cuya bravura y excelentes dotes militares cuenta para acabar con las facciones.

Dice un colega que existe una estrecha y amigable relación entre *El Alfonsista*, periódico que acaba de ver la luz pública y la *Liga Nacional*, que debía ser en la prensa el órgano de la coalición anti-revolucionaria, conocida en el país con aquel nombre. Muy fundada nos parece la opinión del colega referido, atendiendo al lenguaje de los

ligueros y al fin político que aquella publicación persigue.

Al cabo y antes de mucho tiempo, hemos de ver traducidas en alianza política las simpatías de *El Alfonsista* y de la Liga.

Por algo se empieza, y no en balde se anunció ayer el disgusto ocurrido entre Montpensier y doña Isabel por haber esta sustituido á D. Antonio de Orleans con un ligüero para el puesto de regente que estaba reservado al primero, cuando el colegio de María Teresa venga á labrar la dicha de los españoles.

Queriendo *La Epoca* filosofar, y dándose aires de enterada en asuntos metafísicos, dice que la política radical es eminentemente *subjetiva*. Bien se conoce que el colega es aprendiz en materias filosóficas, cuando no ha logrado ver además el carácter *objetivo* que la política radical tiene, no ya solo para inhabilitar á los conservadores, sino tambien para acabar de enterrar las aspiraciones del alfonsismo.

En una cosa estamos, sin embargo, conformes con *La Epoca*, á saber: en que *no todo lo que se sueña es practicable*, y en que lo innecesario, lo abusivo y lo idealista encuentran en todas las esferas, como correctivo inmediato, el escepticismo que lo ataja y contiene. Y así es la verdad; el escepticismo ataja y contiene las pretensiones de la restauración, y los idealistas ensueños de *La Epoca* al pretender sacar al colegio de Viena de su real, objetiva, innegable é inevitablemente práctica cesantía.

Córtes.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Estracto de la sesión celebrada el sábado 25 de Enero de 1873.

Abierta á las dos y cinco minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada en votación nominal.

El Sr. Pardiá: Cábeme la satisfacción de presentar una esposición que elevan al Congreso el ayuntamiento, y vecinos de Buenache de la Sierra, en la provincia de Cuenca, pidiéndole se digne votar una ley de abolición definitiva de la esclavitud en Puerto-Rico y en Cuba, en gloria del Congreso y en honra de la nación española.

El Sr. Reus: Tengo el honor de presentar una esposición de muchos vecinos de Palma de Mallorca, asociados á la Tertulia radical de aquel punto, en la que solicitan la inmediata abolición de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico, y que se planteen iguales reformas en la de Cuba, después de pacificada aquella preciosa y riquísima Antilla.

El Sr. Uña: He pedido la palabra para entregar una esposición de varios vecinos de Berlanga, en la provincia de Badajoz, solicitando la abolición inmediata de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

El Sr. Bona: Tengo el honor de presentar dos exposiciones: una de la importante villa de Tres-Juncos, y otra del comité radical de Tarancon, en la provincia de Cuenca, pidiendo la abolición inmediata de la esclavitud en las Antillas.

El Sr. Castell: He pedido la palabra para presentar varios documentos: en primer lugar, una esposición de la diputación provincial de Valencia, encareciendo la urgente necesidad de que termine el ferro-carril que de Girona ha de empalmar con la frontera francesa; y otra de D. José Monfrédi, vecino de Barcelona, en la que pide que, cuando se discutan los presupuestos, sobre todo el apéndice letra L, se tenga en cuenta la situación de los secretarios de diputaciones que han adquirido esos cargos por oposición, siendo doctores ó licenciados en derecho.

Finalmente, presento otras exposiciones del ayuntamiento, mayores contribuyentes y propietarios de Sueca y de los que lo son en Naquera, partido de Sagunto, sobre prestaciones señoriales.

El Sr. Suances: Presento una esposición del Centro Abolicionista del Ferrol, pidiendo la inmediata abolición de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

El Sr. Lopez Pelegrin: Tengo el honor de presentar una esposición de los individuos del partido democrático-radical de Cuevas de Velasco, pidiendo la abolición inmediata de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

El señor marqués de la Florida: He pedido la palabra para entregar una esposición de varios vecinos de Albaladejo del Cuende, pidiendo que se apruebe la ley de abolición de la esclavitud, baldon, ignominia y afrenta que nos rebaja á los ojos de las demás naciones.

El Sr. García Matín: Tengo el honor de presentar una esposición de varios vecinos de Villalpando, en la que piden la abolición inmediata de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

El Sr. Silva: Presento dos exposiciones de los vecinos de Villanueva de la Jara y del ayuntamiento de Villar de Cañas, pidiendo la abolición inmediata de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

El Sr. Cintron: Tengo el honor de presentar una esposición del ayuntamiento de Valverde, pidiendo la abolición inmediata de la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. Soria: He pedido la palabra para entregar una esposición de varios vecinos de Navalón pidiendo una ley para abolir la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. Rios Portilla: Presento una esposición del ayuntamiento de Vinaroz, pidiendo la abolición inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico, y que esta reforma se haga extensiva en su día á la isla de Cuba.

El Sr. Moran (D. Valentín): He pedido la palabra para presentar una esposición de varios vecinos de la villa de Valera de Arriba, solicitando la inmediata abolición de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

El Sr. Gonzalez y Sanchez: He pedido la palabra para presentar cuatro exposiciones de la villa de Bolea y de los ayuntamientos de Arguis, Fago y Huero, pidiendo la inmediata abolición de la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. Ramirez: Tambien yo tengo el honor de presentar una esposición de varios vecinos de La Parra, en la provincia de Cuenca, solicitando la inmediata abolición de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

El Sr. Araus: Presento una esposición de la liberal villa de Ansó, pidiendo que se decreta una ley de abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. Estéban Collantes: Deseo saber si el Gobierno tiene inconveniente en remitir al Congreso la esposición dirigida al señor ministro de la Gobernación por el Centro hispano-ultramariano de Palma de Mallorca en 4 de Diciembre del año anterior.

El Sr. García (D. Bernardo): Tengo el honor de presentar una esposición del ayuntamiento de Igris, en la provincia de Huesca, pidiendo la in-

mediata abolición de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

El Sr. Ramos Calderon: Presento dos exposiciones del ayuntamiento y vecinos de Fuentes y de los vecinos de Arcos, pidiendo la inmediata abolición de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

El Sr. Nouvilas esplanó su interpelación sobre el estado de Cataluña.

Contestó el señor ministro de la Guerra; siempre que en Cataluña ocurre uno de esos hechos de armas que son consecuencia necesaria de la guerra, viene el señor general Nouvilas á dirigir acusaciones al ministro de la Guerra. Yo esperaba que habia de suceder esto al reanudarse las sesiones, porque durante el interregno parlamentario habian sucedido cosas de importancia en Cataluña, porque habia habido movimiento de somatenes, habian aumentado las facciones, y se habian presentado otras en otras provincias.

A mí no me estraña que su señoría, como diputado de oposición, quiera destruir este Gobierno por todos los medios posibles, aunque sea profiriendo aplausos á los carlistas y exagerando las noticias. Yo tengo el deber de contestar á su señoría, y lo cumpliré, aunque haya de repetir mis argumentos de otras veces, porque su señoría nos ha hecho los mismos cargos de siempre; y aunque la Cámara tenga que abandonar otros asuntos de mayor utilidad practica para el país, para el señor Nouvilas no hay general como su señoría; no hay buenas operaciones militares como su señoría no la dirija. Empezó diciendo su señoría que no le habian dejado satisfecho las seguridades que dió al Sr. Pascual y Casas, ni el documento que entonces leí. Su señoría tiene la desgracia de no comprender mis palabras, y yo tengo tambien la desgracia de no hacérselas comprender. Digo esto, porque ha equivocado su señoría el objeto de aquella comunicacion. Yo se la leí al Sr. Pascual y Casas para probarle que el Gobierno, antes de recibir ninguna excitacion para entregar armas á los defensores de la libertad, habia resuelto entregarlas.

A este propósito, y queriendo aprovechar el Sr. Nouvilas todas las ocasiones que se le presenten para demostrar á la Cámara que todo lo prevé, decía que las reclamaciones sobre el argumento me las habia hecho su señoría y yo no las habia atendido, pero que al fin bueno era que yo fuese conociendo la razon, porque de los arrepentidos es el reino de los cielos. Yo doy á su señoría patente de prevision y de inteligencia; pero debo decirle que, si estuviera en este puesto, comprenderia que no es tan fácil ejecutar como aconsejar.

El Sr. Nouvilas no ha podido desterrar de sí la pesadilla de los capitanes generales de Cataluña, y les ha dirigido fuertes ataques. En cuanto al señor Baldrich, que desde la clase mas humilde de la sociedad ha logrado elevarse á la mas alta gerarquía, yo lo he de defender siempre. Si su señoría no respeta á un compañero, á un compatriota suyo, yo creo que los señores diputados le respetarán.

Mas fuertes han sido los ataques que su señoría ha dirigido al Sr. Gaminde, de quien su señoría ha dicho que no habia sido nunca militar. Yo le he visto seguir todos los escalones de la carrera. Pues qué no estuvo en la guerra de Africa? No obtuvo allí su empleo de brigadier? No ha mandado cuerpos en el ejército, entre los cuales recuerdo el provincial de Logroño? Al Sr. Gaminde le ha sucedido lo que á otros muchos generales, que por efecto de sus opiniones políticas, han pasado por una porción de vicisitudes, ya en la emigracion, ya de reemplazo, ya con el carácter de retirados; pero esto no debe ser motivo de censura para los que tienen las ideas que su señoría.

El Sr. Nouvilas ha prestado grandes servicios; yo lo reconozco, pero no debe su señoría desconocer los servicios de un compañero, pretendiendo, por decirlo así, esponerle á la vergüenza pública. Yo rechazo todas esas acusaciones que su señoría ha dirigido al general Gaminde, el cual puede desempeñar dignamente cualquier cargo que se le confie, y es muy respetado en el ejército. No parece sino que su señoría, que dejó el mando de Cataluña por razones que yo no intento traer aquí, tiene gusto en atacar á todos sus sucesores. Yo deseo que sobre esto su señoría dé algunas esplicaciones, porque hay muchos militares que creen que para su señoría no habrá un general que mande bien en Cataluña.

Y añadia el Sr. Nouvilas: ¿ Cree el señor ministro que el general Gaminde ha de acabar la guerra de Cataluña con el oro? Y con este motivo hacia su señoría una escursión al campo carlista para deshacerse en elogios y alabanzas en favor de Castells y de Saballs. El Gobierno no cree que la guerra de Cataluña se acabará con el oro, ni trata de emplear ese metal al efecto, ni aunque quisiera podria hacerlo, porque no piensa salirse nunca de la legalidad, y porque aunque se intentara, no habria un diputado que le votara recursos para que el ejército enviase al enemigo balas de oro en vez de las balas de plomo que ha empleado siempre.

Decia tambien el señor general Nouvilas que el capitán general de Cataluña debia estar al frente de las tropas, y no encerrado en su palacio de Barcelona.

¿Cuándo ha visto su señoría en guerras como la de Cataluña que el jefe que manda todas las tropas se ponga al frente de una columna? Debe hacerse eso? No criticaba su señoría al Sr. Baldrich porque lo hizo? Pues entonces, ¿por qué critica ahora su señoría al Sr. Gaminde por qué no lo hace? ¿Qué motivos tiene su señoría para suponer que no tardará mucho tiempo sin que el general Gaminde tenga que encerrarse en el castillo de Monjuich? No hay razon alguna para hacer esa suposicion. ¿Por qué, pues, inferir á los dignos jefes y á los bravos soldados la ofensa de creer que tendrán que ponerse al amparo de los cañones de Monjuich? Yo debo rechazar esa grave afirmacion que ha hecho el señor general Nouvilas, para impedir que sus palabras tengan eco en la prensa ni en ninguna parte.

En cuanto á la disciplina del ejército, porque yo lea mo mucho, es por lo que quiero que sea severa, y que no vayan dejando tras sí las columnas un rastro de merodeo, detrás del cual pueden venir otras muchas cosas. Dénsele al soldado los dos reales mas de plus que yo he dicho, y se le podrá exigir una disciplina severísima, en beneficio del ejército y del país; pero si á los oficiales se les da el plus de campaña que se nos daba á nosotros en la guerra civil, no me estrañará que no se hagan bien las operaciones, porque ha habido meses en que yo no he cobrado mas que dos reales de paga y un quarteron de arroz y otro de tocino para comer. No tengo mas que decir.

Entrando en la discusion del proyecto de ley de reemplazo, rectificaron los Sres. Olave y Merelo, levantándose la sesión á las seis y cuarto.

Noticias.

Todas las cartas de Cataluña y las Provincias vasco-navarras, están contestes en atribuir como

causa principal de la resistencia carlista, la actitud que han tomado los curas de los pueblos.

Se hacen grandes elogios de la actividad del general Velarde, que ha conseguido que en Valencia no inspiren los carlistas ningun temor.

Ha llegado á Madrid el diputado republicano señor Carvajal.

La abundancia de original nos impide hoy publicar una importante carta de Vizcaya que mañana insertaremos en nuestras columnas.

No es cierto, como dice *El Diario Español*, que en San Sebastian haya tan poca tranquilidad que pueda cualquiera apoderarse de una duquesa que pasea á caballo.

Allí ninguno piensa en apoderarse de lo que no es suyo, al menos, segun nuestras noticias exactas, cuando se trata de duquesas.

El general Moriones y el general Gonzalez del Amo, han salido al mismo tiempo de Irun y Tolosa para batir á los carlistas.

De Castellon dicen que la partida de Cucala está ya completamente dispersada.

Polo con unos cuantos hombres vaga por los límites de Teruel, y Marino con apenas cincuenta recorre algunos pueblos pequeños del rio Mijares, donde será pronto dispersado por las columnas que le persiguen.

Se ha trasladado provisionalmente á Tarragona el registro de la propiedad de Vendrell, cuya oficina corria algun peligro por las partidas carlistas.

El día cuatro del próximo mes de Febrero saldrá de esta capital, segun hemos oido, el batallon cazadores de Madrid que está reorganizándose. Su destino será tal vez para las provincias Vasco-Navarras, sino recorre antes algunos pueblos del bajo Aragon, pasando por Daroca.

La emperatriz del Brasil sigue mas grave en su enfermedad.

Ha salido de Cádiz para Nuevitas el vapor correo *Puerto-Rico*, conduciendo correspondencias, cuatro oficiales y 1.000 individuos de tropa.

La faccion de Linares está reducida á siete ladrones.

Ha fondeado en Vigo la fragata francesa *Galaise*, procedente de Tolon.

La actriz italiana Jacinta Pezzana que, segun hemos oido trabajará en algunos teatros de Madrid, ha trabajado tambien en algunas producciones con Rossi, y los periódicos italianos la comparan á la Ristori.

Parece que se ha fugado de la cárcel de Cádiz un título de Castilla, complicado en la insurreccion carlista. El alcaide ha sido preso.

Debe salir pronto de Barcelona una remesa de 1.000 fusiles con destino á los Voluntarios de la libertad de la provincia de Tarragona.

Se está firmando una esposición declarando su apoyo incondicional al Gobierno en las reformas de Ultramar en el puerto de Rivadeo, que vive principalmente del comercio de América, y que es de los mas importantes de Galicia.

La cuestion de los obreros de Ponferrada está terminada satisfactoriamente.

El general Primo de Rivera ha marchado desde Irurzun hácia el valle de Rezama, y el coronel Blanco se ha dirigido á Levia pasando por Lumbrir.

Se ha organizado la Milicia ciudadana en Sanguesa (Navarra).

Pronto quedará organizada en muchos pueblos de las Provincias Vascas la Milicia nacional.

Está próxima á agotarse la primera edicion de la zarzuela del Sr. Larra, *Sueños de oro*.

Ha sido proclamado diputado á Córtes por el distrito de Villajoyosa, D. Alejandro Augusto Garcia.

Ayer corrieron rumores de origen conservador sobre crisis y formacion de un ministerio inflamable.

¿Cuánto tiempo perdido!

La Liga ha dirigido una circular á algunos ayuntamientos pidiendo adhesiones. Entre otros, el de Rivadeo ha contestado diciendo que no há lugar.

La partida latro-facciosa de Riaño (Leon) se llevó de la administracion el poco dinero que allí habia, algunos objetos y hasta unas cuantas monedas falsas.

¿Qué afición!

El lunes habrá sesión en el Senado.

En atención á los especiales y grandes servicios prestados en el desempeño de su cargo, por nuestro querido amigo el activo é inteligente subdirector de los registros y del Notariado, D. Rómulo Moragas, se le ha propuesto por el ministro de Gracia y Justicia para la gran cruz de Isabel la Católica.

Mañana ó pasado se pondrán á la venta los magníficos discursos pronunciados en el último meeting abolicionista, tomados de las notas taquígraficas.

Segun telegramas de nuestro embajador en Londres, el *Morning-Post* publica un artículo comentando los telegramas de los Estados- Unidos, acerca de la nota de M. Fish, y demuestra que son producto de una intriga cuyo objeto es debilitar al Gobierno español, y termina diciendo que España merece las simpatías de todas las naciones, y que la opinion europea debe condenar la insurreccion de Cuba.

Ha fondeado en Valencia el vapor *Vulcano*.

Hoy regresará á Toledo la columna que salió á recorrer los pueblos cercanos á la capital.

Los escribanos sustitutos de Jaen han remitido al Sr. Luque una esposición, que presentará al

Congreso el Sr. Guardia, pidiendo que se les confirme en sus cargos, dándoles el carácter de vitalicios.

En el mismo sentido van a presentar exposiciones cuantos desempeñan en España el mismo cargo de escribanos sustitutos.

Va a dirigirse una circular a los gobernadores de provincias, en los pueblos de las cuales se ha demorado la entrega de algunos quintos, para que hagan de modo que esté pronto lleno el cupo.

La séptima compañía de la Milicia del batallón del Hospicio, elegirá hoy su oficialidad.

No es cierto, como ayer se decía en el salón de conferencias, que el general Gaminde piense presentar su dimisión.

Dice un colega conservador que se cree posible la enagenación del palacio de la presidencia del Consejo de ministros a favor de la sociedad del Banco territorial, para que allí establezca sus oficinas.

No es esto cierto, pero si lo fuera, es seguro que los conservadores harían lo posible para ganar en la subasta y establecer allí las suyas.

Ayer tuvo lugar en el teatro de Novedades la función que dió la Sociedad Abolicionista. Presidieron el Sr. D. Fernando de Castro, algunos individuos de la sociedad mencionada y algunos diputados. El Sr. Blanc recibió una nueva ovación de la numerosa concurrencia.

Nos dicen de Alicante:

El miércoles tuvo lugar una escena nada edificante en un estanco de la calle de San Lorenzo. Unos muchachos entraron en él para hacer inquietar ó quitar alguna cosa a una pobre vieja que despacha en el mismo, la cual se apoderó de uno de aquellos. El medio mas sencillo que ideó otro de los mozalvetes para libertar a su compañero, fué sacar una hoja de Albacete y herir a la infeliz anciana, a quien inutilizó la mano derecha.

El huracán del día 20 ha producido algunas desgracias en Valencia y sus alrededores.

En la Albufera se fué a pique una barca que la cruzaba, pereciendo cuatro de las siete personas que la tripulaban y salvándose las tres restantes por el arrojado auxilio que les ha prestado un pescador vecino de Ruzafa llamado Mariano Marco y Brú. Las cuatro víctimas parece que eran vecinos de Catarroja, lo mismo que los que han tenido la suerte de ser salvados, aunque estos se hallaban en bastante mal estado.

En el camino del Grao ocurrió la misma tarde un incendio. Quemóse un pajar, y llevando el viento el fuego a un grupo de barracas inmediatas, ardiéron tres de éstas, quedando desprovistos de hogar sus moradores en brevísimos momentos.

También en el Cabañal se incendió una alquería, que a pesar de los esfuerzos del vecindario, quedó grandemente destruida.

Precedido de un extenso preámbulo, leyó ayer en el Congreso el señor ministro de Marina el siguiente proyecto de ley sobre organización del resguardo marítimo y concesión de crédito para la construcción de buques destinados a ese objeto.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para crear una fuerza naval suficiente a defender el mar territorial y las costas de la Península e islas adyacentes en tiempo de guerra, y que al mismo tiempo sirva en la paz para la persecución del contrabando.

Art. 2.º La fuerza indicada se compondrá de tres categorías de buques, cada una de las cuales recibirá en su construcción las modificaciones que hagan indispensables las circunstancias de los mares y costas en que hayan de navegar.

Art. 3.º Constituirán la primera categoría 42 lanchas de vapor de la fuerza de 10 caballos, que monten un cañón de calibre proporcionado a las condiciones del barco y servicio que ha de prestar.

La segunda categoría la constituirán 26 cañoneros de fuerza de 60 caballos, que montarán en la paz un cañón de regular calibre que pueda sustituirse en la guerra por otro de mayor alcance.

La tercera categoría se compondrá de buques de hélice de 250 caballos y tres cañones.

Art. 4.º Para la adquisición de los buques de la tercera categoría, se concede un crédito de nueve millones de pesetas, distribuidas por partes iguales entre los seis primeros presupuestos que se aprueben, principiando por el que se discute en la actualidad.

Para los buques de la segunda y tercera categoría se concede igualmente un crédito de siete millones, setecientos sesenta mil pesetas distribuidas por mitad entre el presupuesto que se discute y el del año próximo entrante.

Art. 5.º El Almirantazgo distribuirá en las costas de la Península e islas adyacentes los buques de las tres referidas categorías, según lo exijan las atenciones del servicio.

Art. 6.º Queda autorizado el Almirantazgo

para proceder a la adquisición de los buques referidos con arreglo a los planos que acuerde y en la forma que determinen las leyes.

Madrid 23 de Enero de 1873.

Anteayer tuvo lugar en el clásico teatro Español la función conmemorativa al natalicio de D. Pedro Calderón de la Barca, que debió efectuarse el día 17, pero que se ha retrasado por dar lugar a la representación del bello drama del Sr. Herranz, *Honrar padre y madre*, que tan liosonjero éxito ha obtenido. La función conmemorativa se compuso de la representación *La Vida es sueño* y de la loa titulada *La mejor corona*. El teatro estuvo concurridísimo, pues la celebridad de que se trataba y el título de la inmortal comedia, la mas preciada joya de nuestro teatro, eran alicientes bastantes a preocupar la atención del público.

La representación de *La Vida es sueño* será siempre un acontecimiento literario de gran interés para los amantes de nuestro antiguo parnaso. Sin embargo, anteayer se hubo de notar en el público una falta de entusiasmo que sería inesplicable, sino se tuviera en cuenta que aunque admirador de las grandes y clásicas bellezas, es también amigo de las novedades, y en este sentido *La Vida es sueño* perdía gran parte del interés que en el año pasado produjo su representación, después de 39 años que no se había puesto en ningún teatro.

Además, en el año pasado fué la obra maestra interpretada por un joven artista que a ella debió la inmensa y gloriosa reputación que justamente goza, y el público que acudió anteayer al teatro Español, no pudo menos de recordar al actor que por primera vez, después de muchos años, tuvo el arrojado que da el genio, y luchando con las inmensas dificultades de la obra, y con las no escasas dificultades que para el verdadero arte se ofrecen en estos tiempos, interpretó admirablemente el mas grande de todos los caracteres dramáticos, el del príncipe Segismundo. Con estas dificultades de tradición y recuerdo ha luchado el Sr. Vico, que, a la verdad, tuvo algunos arranques de inspiración. La señorita Boldun, en su papel de Rosaura, estuvo a incomparable altura, mereciendo además especial mención la señorita Chaman y los Sres. Maza, Parreño y Pizarroso.

La loa del Sr. Ayala *La mejor corona*, representada al final, ni es nueva, como la empresa anunció en sus carteles, ni está a la altura de la reputación del autor de *El tanto por ciento*. Fué por primera vez representada en Sevilla hace ya muchos años, y en ella tuvieron colaboración multitud de poetas andaluces.

Se ha acordado por el municipio de Valencia que el levantamiento del plano para la construcción del nuevo filtro se haga por concurso, señalando el término de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación. El autor del mejor plano será premiado con una medalla de oro, 2.000 rs. y una carta de aprecio. Habrá también dos accésits. La elección del punto se deja a cargo de los opositores.

La tarde del jueves intentó suicidarse en Valencia una joven de unos 24 años, arrojándose a un pozo, del cual fué estraida en grave estado. Parece que la impulsaron a cometer este atentado terribles padecimientos físicos que ha tiempo venia sufriendo.

Nos dicen de Valencia que algunos edificios que en aquella localidad no se encontraban en perfecto estado de solidez, han sufrido a consecuencia de los últimos vientos perjuicios de consideración, haciendo temer su desplome.

En sesión que celebró el día 23 el ayuntamiento de Valencia, acordó que se redactara una exposición para enviarla a las Cortes sobre la abolición de la esclavitud en las Antillas.

Ha regresado a Alcoy la Guardia civil acantonada en aquella ciudad, y que andaba en persecución de las partidas.

En uno de estos últimos días capturó el inspector de orden público de Alicante al presidiario José Luzón, que había logrado escapar del correccional de Valencia, donde estaba sufriendo la condena de 15 años de presidio a que lo habían sentenciado los tribunales por delito de homicidio.

Hay que notar la circunstancia muy recomendable para dicho inspector, de que no conocía a este individuo mas que por el retrato enviado de Valencia, y de que traía un pasaporte falsificado.

El citado Luzón fué capturado en el gobierno de aquella provincia en el momento de ir a buscar pasaporte para Orán.

Se están publicando hoy en Valencia los siguientes periódicos:

El Católico, El Peninsular, El Boletín-Revista del Ateneo, La Ilustración Popular Económica, La Primera Enseñanza, El Compañerismo, El Jugete, Don Juan Tenorio, La Agricultura Valenciana, Boletín del Instituto Médico Valenciano, Boletín del Colegio, Notarial Boletín de la Gran Asociación de los Desamparados, Asociación

Al romper el día se apagó la lámpara. Mariana salió a pedir luz y oyó un gemido estértopeo. Volviendo a oscuras con los brazos extendidos para palpar al agonizante, encontró su conyugal mano que apretó una de las suyas, dejando de repente de sentirse la presión de sus dedos.

Entró el comandante con una lámpara, y aproximándose a la boca, vió que el vidrio ni levemente se empañaba.

—¡Está muerto!... dijo.

Mariana se inclinó sobre el cadáver y le besó en la cara. Era el primer beso. Se arrodilló después al pié de la litera con las manos erguidas, pero ni rezaba ni lloraba.

Pasadas algunas horas, el comandante dijo a Mariana:

—Ahora es tiempo de dar sepultura a nuestro amigo... es una ventura morir cuando se viene al mundo con tal estrella. Pase Vd. a la cámara que voy a hacer sacar el cadáver.

Mariana sacó el paquete de cartas de debajo de la almohada, y fué a una maleta a buscar los papeles de Simon. Lo envolvió todo en el delantal que él conservaba empapado con las lágrimas por ella derramadas en el día de su demencia, y se ató el lio a la cintura.

El cadáver fué envuelto en una sábana y transportado a la cubierta.

Mariana le siguió.

De la bodega del buque trajeron una piedra,

cion de Católicos, Boletín de la Sociedad, Boletín de la Económica de amigos del País, Boletín Eclesiástico y El Mercantil Valenciano. Total: tres periódicos diarios y trece semanales, quince- nales ó mensuales.

El ayuntamiento de Valencia ha acordado remitir a la Exposición de Viena una fotografía del pabellón que aquella corporación levanta durante los días de la feria en la Alameda.

El día 24 naufragó en la bahía próxima a Comillas (Santander) la polacra goleta *Constancia*, habiéndose salvado toda la tripulación. El mismo día naufragó en Castro-Urdiales la polacra *Rosa*, de cuya tripulación no se tiene noticia todavía.

Hoy obsequiarán al Sr. Castelar con un banquete en la fonda Española los republicanos que no pudieron asistir, por causas ajenas a su voluntad, al que tuvo lugar en Fornos en celebracion del triunfo que, con motivo de la cuestion de reformas en Ultramar, alcanzó el orador en el parlamento con su último discurso.

Ha sido ascendido a oficial cuarto de administracion civil, al que lo era quinto en el ministerio de la Gobernacion, D. Mariano Negro.

Ayer se presentaron al Congreso exposiciones de varios vecinos de la Parra, Valera de Arriba, Tarancón, Villar de Cañas, Buenache de la Sierra, Villalpando, Cuevas de Velasco, Albaladejo, Berlanga, Fuentes, Arcas, Valverde, Navalón, Vinaroz, Tres-Juncos, Bolea, Nuevo, Arquis, Amó, Fago, Igrías, Villanueva de la Jara, Centro abolicionista del Ferrol y Tertulia progresista de Palma de Mallorca, pidiendo se apruebe el proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, presentado a las Cortes por el Gobierno.

Ayer despachó con el rey el ministro de Ultramar.

Le ha sido admitida la dimisión que tenía presentada de secretario del gobierno superior civil de Puerto-Rico a D. José Ayuso, diputado a Cortes.

Parece que los penados del correccional de Valencia han dirigido una reverente exposición a su majestad el rey en solicitud de gracia por el próximo alumbramiento de S. M. la reina.

El día 23 llegaron a Valencia, debidamente escoltados, 86 prisioneros carlistas y una cantinera. Fueron depositados en el cuartel de Santo Domingo.

A consecuencia de los últimos temporales, son muchísimas las pérdidas ocasionadas a los productores de naranjas de Valencia.

Ha sido nombrado interventor de la ordenacion central de pagos de la isla de Cuba, D. Diego Mendo de Figueroa, juez de ascenso en la Península.

Han sido agraciados con la cruz sencilla de San Hermenegildo los tenientes de navío de primera clase D. Miguel Pardo y D. Fermín Ortega.

El diputado Sr. Aguilar preguntó ayer al ministro de Hacienda en el Congreso, si en vista de que la opinion pública se había manifestado contraria al pago de la tercera parte del cupon en papel, estaba dispuesto a modificar la ley en el próximo presupuesto. El Sr. Echegaray respondió que si los tenedores del 3 por 100 interior se reunían y manifestaban este deseo, prefiriendo un impuesto cualquiera al pago de la tercera parte en papel, haría él con gusto esta modificación.

Ayer se reunieron en junta en el despacho del señor ministro de Fomento los señores presidente de la diputacion provincial, decano de la escuela de Medicina, director de la clinica de dicha escuela y un señor concejal del ayuntamiento. El objeto de esta reunion parece era tratar de algunos asuntos relativos a la clinica de aquel establecimiento. Anoche no quedó todavía acordado nada; pero creemos que pronto tendrá lugar un arreglo.

Oficial.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

LEY PROVISIONAL DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

(Continuación.)

Art. 776. Contra el veredicto del Jurado no habrá mas recurso que el de reforma por el mismo Jurado, ó el de revista de la causa por otro distinto.

Art. 777. El secretario del tribunal estenderá un acta por cada sesion diaria que se hubiese celebrado, haciendo constar sucintamente todo lo importante que hubiese ocurrido.

En las actas se insertarán a la letra las pretensiones incidentales y las resoluciones del presi-

que un marinero ató a las piernas con un pedazo de cabo. El comandante contemplaba la triste escena con los ojos humedecidos, y los soldados que guarnecian el barco, impresionados por el funeral respeto, insensiblemente se fueron descubriendo.

Mariana estaba en tanto recostada en la borda del buque, y parecia contemplar estúpidamente las sacudidas que el marinero imprimia al cadáver para asegurar la piedra en la cintura.

Dos hombres levantaron el cadáver en alto sobre la borda y le dieron el balance necesario para arrojarlo lejos; pero antes que se oyese el choque del cuerpo con el agua, todos vieron y nadie pudo ya detener a Mariana que se arrojó al mar.

A la voz del comandante arriaron rápidamente un bote y saltaron los marineros en él para salvar a Mariana.

—¡Salvadla!

La vieron un momento bracear, no para resistir a la muerte, sino para abrazar al cadáver de Simon, que una ola echó entre sus brazos. El comandante dirigió su vista al sitio por donde Mariana se había arrojado, y vió enredado en el coraje el delantal y a flor de agua un róllo de papeles, que los marineros recogieron en la lancha.

Era, como ya se sabe, la correspondencia de Teresa y Simon.

dente ó de la seccion que hubieren de ser objeto del recurso de casacion.

En el acta de la última sesion se insertarán asimismo a la letra las conclusiones de la acusacion y de la defensa.

Art. 778. Las actas se leerán al terminar cada sesion, haciéndose en ellas las rectificaciones que las partes reclamaren y la seccion acordare en el acto.

El presidente, los demás magistrados, los jurados, el fiscal, las partes y sus representantes y defensores firmarán las actas.

CAPITULO XI.

De los recursos de reforma del veredicto y de revista de la causa por nuevo Jurado

Art. 779. El veredicto podrá ser devuelto al Jurado para que lo reforme ó lo confirme en los casos siguientes:

1.º Cuando se hubiese dejado de contestar categóricamente a algunas de las preguntas.

2.º Cuando hubiere contradiccion en las contestaciones ó no hubiere entre ellas la necesaria congruencia.

3.º Cuando el veredicto contuviere alguna declaracion ó resolucio que escada los limites de la contestacion categórica a las preguntas formuladas y sometidas al Jurado.

4.º Cuando en la deliberacion y votacion se hubiese infringido lo dispuesto en los artículos 856, 757, 758, 759, 760, 762 y 763.

Art. 780. Cuando el veredicto fuese devuelto al Jurado por no haber sido categóricamente contestada alguna de las preguntas, la seccion le ordenará de oficio ó a instancia de parte que, retirándose de nuevo a la sala de deliberaciones, vuelva a resolver sobre la pregunta.

Si el veredicto se hubiese devuelto por haber contradiccion ó por no haber congruencia entre las contestaciones, la seccion ordenará de oficio ó a instancia de parte al Jurado que conteste nuevamente a las preguntas, haciéndole notar los defectos de que adolezcan las primeras contestaciones.

Art. 781. Si despues de la segunda deliberacion el veredicto adoleciese todavía de alguno de los defectos mencionados en los dos artículos anteriores, la seccion acordará tambien de oficio ó a instancia de parte que vuelva el Jurado a deliberar y a contestar a las preguntas.

Si en esta tercera deliberacion tampoco resultare veredicto por la misma causa, el presidente del Jurado antes de volver a la sala del tribunal hará constar el voto emitido por cada uno de los jurados en esta tercera deliberacion en un acta especial que habrán de firmar todos los presentes.

Vueltos los jurados a la sala de audiencia, el presidente de aquellos entregará el acta al de la seccion. Si esta, despues de examinar el acta, creyere que no hay veredicto, lo declarará asi en alta voz el presidente, y remitirá la causa a nuevo jurado.

El acta especial se enviará al juez de instruccion competente para que proceda contra los jurados responsables con arreglo al párrafo segundo del art. 383 del Código penal.

Art. 782. Si la seccion desestimase la peticion de cualquiera de las partes para que vuelva el veredicto al Jurado ó se remita la causa a uno nuevo, podrá prepararse el recurso de casacion, haciendo en el acta la correspondiente protesta.

Art. 783. Acordará tambien la seccion someter la causa al conocimiento de un nuevo Jurado cuando por unanimidad declarase que el jurado habia incurrido en error grave y manifiesto al pronunciar el veredicto.

La seccion solo podrá hacer esta declaracion en los casos siguientes:

1.º Cuando siendo manifiesta por el resultado del juicio, sin que pueda ofrecerse duda racional en contrario, la inculpabilidad del procesado el Jurado lo hubiese declarado inculpa.

2.º Cuando siendo manifiesta por el resultado del juicio, sin que pueda ofrecerse duda racional en contrario, la culpabilidad del procesado, el Jurado lo hubiera declarado culpable.

3.º Cuando siendo manifiesto por el resultado del juicio, sin que pueda ofrecerse duda racional en contrario, el delito de que fuese culpable el procesado, el Jurado lo hubiese declarado culpable de otro diverso.

Art. 784. En los casos de los artículos anteriores habrá de reproducirse el juicio ante el nuevo Jurado con los mismos trámites y solemnidades con que hubiese sido celebrado antes del primero.

Art. 785. Para la formacion del nuevo jurado procederá inmediatamente la seccion a sacar por suerte de la lista del partido a que corresponda la poblacion en que el tribunal estuviere constituido los nombres de las 48 personas de que se hace expresion en el art. 703, y practicará las demás operaciones establecidas en esta ley para que pueda celebrarse el juicio y pronunciarse el veredicto y la sentencia.

TÍTULO V.

DISPOSICIONES GENERALES A LOS DOS TÍTULOS ANTERIORES.

CAPITULO PRIMERO.

De la suspension del juicio.

Art. 786. Abierto un juicio, continuará durante

De la familia de Simon Botello vive aun en Villa Real de Tras-os-Montes la señora doña Rita Emilia de Veiga Castello Branco, su hermana predilecta. La última persona fallecida hace veintiseis años, fué Manuel Botello, padre del autor de este libro.

FIN.

Folleto.

AMOR DE PERDICION.

NOVELA ORIGINAL PORTUGUESA

DE CAMILO CASTELLO BRANCO.

Traducida al castellano por...

(Conclusion.)

sobre tu seno como si fuese el de mi madre... De qué cielo tan bello caimos... tu pobre amiga murió... tu pobre Teresa...

¿Y qué harías tú de la vida sin tu compañera de martirio? ¿dónde irías a reponer tu corazón de la desgracia que le hirió?... Está rompiendo el día... voy a ver mi última aurora... la última de mis diez y ocho años. Ofrece a Dios tus padecimientos para que yo sea perdonada... Mariana...

Mariana pegó sus oídos a los labios rojos del moribundo cuando creyó oír su nombre.

—Tú vendrás a reunirse con nosotros; seremos tus hermanos en el cielo... el ángel mas puro serás tú... si eres de este mundo, hermana mia, si eres de este mundo, Mariana...

La transición del delirio para el letargo completo, el anuncio infalible de la agonía.

todas las sesiones consecutivas que fueren necesarias hasta su conclusión.

Art. 787. El presidente del tribunal podrá suspender la vista de una causa cuando las partes por motivos independientes de su voluntad no tuvieron preparadas las pruebas ofrecidas en sus respectivos escritos.

Art. 788. Las sesiones durarán en cada día el tiempo que al constituirse el tribunal hubiese determinado el presidente.

Art. 789. Procederá la suspensión del juicio en los casos siguientes:

1.º Cuando el tribunal tuviera que resolver durante los debates alguna cuestión incidental que por cualquiera causa fundada no pueda resolverse en el acto.

2.º Cuando el tribunal o alguno de sus individuos tuviere que hacer alguna diligencia de inspección ocular, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 638, y no pudiese practicarse en el tiempo intermedio entre una y otra sesión.

3.º Cuando no comparezcan testigos de cargo y descargo ofrecidos por las partes, y el tribunal considere necesaria la declaración de los mismos.

Podrá, sin embargo, el tribunal en este caso acordar la continuación del juicio y la práctica de las demás pruebas, y después que se hayan hecho, suspenderlo hasta que comparezcan los testigos ausentes.

4.º Cuando algún individuo del tribunal de derecho o algún jurado o el defensor de cualquiera de las partes enfermase repentinamente, hasta el punto de que no pueda continuar tomando parte en el juicio, ni pueda ser reemplazado el último sin grave inconveniente para la defensa del interesado.

5.º Cuando alguno de los procesados se hallare en el caso del número anterior, en términos de que no pueda estar presente en el juicio.

La suspensión no se acordará sino después de haber oído a los facultativos nombrados de oficio para el reconocimiento del enfermo.

6.º Cuando revelaciones ó retractaciones inesperadas produjeran alteraciones sustanciales en los juicios, haciendo necesarios nuevos elementos de prueba ó alguna sumaria instrucción suplementaria.

Art. 790. En los casos 1.º, 2.º, 4.º y 5.º del artículo anterior, el tribunal podrá decretar de oficio la suspensión; en los demás se decretará á instancia de parte.

Art. 791. En los autos de suspensión que se dictaren, se fijará el tiempo de la suspensión, si fuere posible, y se determinará lo que correspondiera para la continuación del juicio.

Contra estos autos no se dará recurso alguno.

CAPITULO II.

De las facultades discrecionales del presidente del tribunal.

Art. 792. El presidente del tribunal tendrá todas las facultades necesarias para conservar ó restablecer el orden en las sesiones, pudiendo corregir en el acto con multa de 25 á 250 pesetas las faltas que no constituyan delito ó que no tengan señalada en la ley una corrección especial.

Art. 793. Podrá también acordar que se detenga en el acto á cualquiera que delinquiere en la sesión, poniéndolo á disposición del juzgado competente.

Art. 794. El presidente mandará que las sesiones se celebren á puerta cerrada, cuando así lo exigieren razones de moralidad pública ó el respeto debido á la persona ofendida por el delito ó á su familia.

Art. 795. Podrá el presidente, sin contravenir á las prescripciones de esta ley, adoptar cuantas resoluciones estime convenientes para el mejor orden en el juicio y el mayor esclarecimiento de los hechos.

Cuidará asimismo de dirigir con acierto á los jurados en el desempeño de sus funciones, sin invadir las atribuciones que los correspondan.

TITULO VI.

DE LOS RECURSOS DE CASACION Y DE REVISION.

CAPITULO PRIMERO.

De los recursos de casacion.

SECCION PRIMERA.

De los casos en que procede el recurso de casacion.

Art. 796. Procederá el recurso de casacion por infraccion de ley ó quebrantamiento de forma en todos los juicios criminales, menos en los de que concierne el tribunal Supremo ó su sala segunda.

Par. 1.º—Del recurso de casacion contra las resoluciones de los tribunales de derecho.

Art. 797. Habrá lugar al recurso de casacion por infraccion de ley cuando esta se hubiese infringido en las resoluciones siguientes de los tribunales de derecho:

- 1.º En las sentencias definitivas.
2.º En las sentencias de competencia.
3.º En las que se hubiesen admitido las escepciones mencionadas en los números 2.º, 3.º y 4.º del art. 580.

En los autos de sobreseimiento.

En los de no admision de querrela.

En los que se desestimare el recurso de queja propuesto contra el auto en que se deniegue la apelacion interpuesta contra el de no admision de querrela.

En los autos sobre habilitacion de pobreza.

Para que pueda admitirse el recurso de casacion por infraccion de ley contra los autos mencionados en los números anteriores, será necesario que hayan sido dictados en única ó en última instancia, segun las disposiciones de esta ley.

Art. 798. Se entenderá que ha sido infringida una ley en la sentencia definitiva para el efecto de que pueda interponerse el recurso de casacion:

1.º Cuando los hechos que en la sentencia se declaren probados sean calificados y penados como delitos ó faltas, no siéndolo por su propia naturaleza ó por circunstancias posteriores que impidieren penarlos.

2.º Cuando los hechos que en la sentencia se declaren probados, no se califiquen ó no se penen como delitos ó faltas, siéndolo por su naturaleza y sin que circunstancias posteriores impidan penarlos.

3.º Cuando se cometa error de derecho al hacer la calificacion del delito ó falta que realmente constituyan los hechos que se declaren probados en la sentencia.

4.º Cuando se cometa error de derecho al calificar la participacion de cada uno de los procesados en los hechos que se declaren probados en la sentencia.

5.º Cuando se cometa error de derecho en la calificacion de los hechos que se declaren probados en la sentencia en concepto de circunstancias agravantes, atenuantes ó eximentes de responsabilidad criminal, ó en la designacion del grado de la pena correspondiente al culpable, segun la calificacion que se haga de las mismas circunstancias.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada de hoy

Valencia.—El teniente coronel Daban batió el día 21 á la faccion Cuceala, haciéndole 12 prisioneros con armas, entre ellos un cabelella, y cogiéndole además muchas armas y efectos de guerra. Tan activa y eficaz persecucion está dando por resultado que aumenten en gran escala las deserciones en las partidas, al extremo que ayer se dirigió Cuceala con solo cinco hombres hácia San Mateo.

Cataluña.—Las fuerzas al mando del brigadier Gavilá alcanzaron anteayer á la faccion Vallés, que se habia posesionado de las alturas donde se halla el castillo del Conde de Queralt, de las que le desalojó é hizo huir á poco de roto el fuego, causándole algunas bajas, y dejando en poder de las tropas un oficial prisionero, así como varias armas y municiones. Por nuestra parte, tuvimos un carabinero levemente herido.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Decreto concediendo indulto de la pena de muerte á Ramon Albalade, sentenciado á la última pena por la audiencia de Zaragoza en causa seguida contra el mismo por el delito de asesinato.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Decreto ordenando se proceda á la eleccion parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Ubeda en la provincia de Jaen; Bande, en la de Orense; y segundo de la capital, en la de Murcia.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Nombrando inspector general de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de minas, por fallecimiento del que la desempeñaba, á D. Manuel Fernandez de Castro.

Concediendo á D. Felipe Bauzá y Bavara, inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de minas, la jubilacion que tenia solicitada con el haber que por clasificacion le correspondia.

Concediendo los ascensos de escala por la anterior jubilacion, y nombrando en su virtud para la vacante que resulta en dicha clase, á D. José de Arciniega, y para la que igualmente resulta de inspector general de segunda, á D. Eugenio Fernandez, que es el mas antiguo de los ingenieros jefes de primera.

—Significando el agrado con que ha visto S. M. el donativo que han hecho con destino á bibliotecas populares los Sres. D. Carlos Bourret y don Adolfo Bourst, de Paris, de 1.000 ejemplares de la Biblioteca de juventud; 600 de la Enciclopedia popular.—Coleccion de manuales de artes y oficios; 50 ejemplares de cada una de las obras: Tablas de logaritmos, por J. de la Lande; Las aventuras de Telemaco, por Fenelon; Formulario de los formularios de medicina, por Sanchez; Analisis del juego de Ajedrez, por Filidor; La Commune de Paris, por un testigo ocular, y El sitio de Paris, por Aguado, y cinco ejemplares del Nuevo diccionario de la lengua castellana, por una sociedad literaria.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Disponiendo se habilite la plaza de Sabinilla, en la provincia de Málaga, para el desembarque y despacho de maquinaria y carbones procedentes del extranjero, con documentos de la aduana de Marbella.

—Dando las gracias de real orden á los individuos que compusieron el tribunal de exámen en los ejercicios de oposicion á las plazas de oficiales letrados que habia vacantes en algunas Administraciones económicas, por el celo y actividad que desplegaron en este servicio.

—Dictando reglas para que se tenga en cuenta la forma en que se ha de hacer la exacion del 2 por 100 sobre la riqueza líquida imponible de hoy de diferencia sobre el tipo de gravamen que sirvió de base al repartimiento por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería del actual año económico, y al que para el mismo año se fija en el art. 2.º de la ley de presupuestos de ingresos sancionada en 26 de Diciembre último.

Publica además la Gaceta exposiciones de varios pueblos, dirigidas al ministerio, felicitándole por el proyecto de reformas para Ultramar.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 10.3 y la mínima de 3.9.

Ayer llovió en Huesca.

Telegramas.

Paris 23, noche (Retrasado).

Varios establecimientos mercantiles sospechosos de actos fraudulentos son objeto de activa vigilancia.

Berlin, 23.

El emperador Guillermo saldrá para San Petersburgo al principio de la primavera con objeto de devolver al czar la visita que lo hizo en Berlín.

Roma, 24.

El príncipe Arturo de Inglaterra fué recibido ayer en audiencia particular por el Papa, celebrando despues una entrevista con el cardenal Antonelli.

Londres, 23.

En la noche última, á consecuencia de un abordaje, se ha ido á pique en la desembocadura del Támesis un buque que conducía emigrantes á Australia.

De 419 pasajeros no se han salvado mas que 85.

Paris, 24.

Los periódicos alemanes reproducen un discurso que el general Manteuffel ha pronunciado últimamente en Metz. Dijo, ocupándose de la última guerra, que la historia hará justicia al general Bazaine y á su ejército, y que demostrará claramente que debían ser vencidos por el príncipe Federico Carlos.

Continúan las dificultades pendientes entre Francia é Italia por una parte y Grecia por otra sobre la cuestion de Laurium.

Los gobiernos frances é italiano han resuelto adoptar una actitud energética acerca de este asunto.

Londres 25 (via Bilbao).

Si Grecia rehusa el arbitraje sobre la cuestion Laurium propuesto por Francia é Italia, estas potencias retirarán á sus representantes en Atenas.

El ex-príncipe imperial de Francia regresará el lunes á Norwich.

Shanghai (sin fecha).

La epizootia está haciendo grandes estragos en esta poblacion.—Fabra.

MILICIA CIUDADANA.

Servicio nombrado para el 26, á las ocho de la noche, en el principal de la Milicia Ciudadana y diputacion provincial.—Quinto batallon.—Jefe de día, señor comandante del batallon de Zapadores, D. Vicente Colinas.—Guardia exterior del Real Pa-

lacio, noveno batallon.—Jefe de parada, señor teniente coronel del mismo, D. Juan Fernandez Albert.—Capitan de E. M., D. Manuel Caballero.

El brigadier jefe de E. M., CARBONA.

SANTO DEL DIA.

San Policarpo, obispo y mártir, y Santa Paula, virgen y mártir.

BOLSA DE MADRID DEL 25.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ult. p.º, Carret. y sociedades, Ult. p.º. Rows include 3 por 100 consolidado, Titulos pequeños, A Rio de mes, Inscip. del 5 por 100, 5 por 100 exterior, Material del Tesoro, Personal, Sisas, Oblig. municipales, Empréstito Erlanger, Billetes hipotecarios, Id. Banco de Castilla, Bonos del Tesoro, Cantidades pequeñas, V. Diciembre de 1872, Id. Marzo de 1873, Dos vencimientos, R. de la Caja de Dep., Abril 1850, 4.000, Junio 1851, 2.000, Agosto 1852, 2.000, Marzo 1855, 2.000, Julio 1856, 2.000, Obras públicas 1858, Ferro-carriles 2.000, Id. nuevas 2.000, Id. id. 20.000, Id. nuevas 20.000, Alar á Santander, Banco de España, Cambios, Londres, á 90 d. f., Paris, á 8 d. v., Burdeos, á 8 d. v.

El consolidado exterior ha subido 10 cént., los billetes hipotecarios 50; los bonos han bajado 5.

CAMBIOS OFICIALES SOBRE PLAZAS DEL REINO.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benf., PLAZAS, Daño, Benf.º. Rows include Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Llerda, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Victoria, Zamora, Zaragoza.

ESPECTACULOS DE HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8.—F. 78 de abono.—Turno 5.º par.—La Africana.

ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—F. 22 de tarde.—T. 1.º par.—Honrar padre y madre.—Por un paraguas.

A las 8 1/2.—F. 154 de ab.—T. 2.º par.—La vida es sueño.—La mejor corona.

ZARZUELA.—A las 4 1/2.—F. 23 de tarde.—Quinta serie.—T. 2.º par.—Sueños de oro.

A las 8 1/2.—F. 155 de ab.—Quinta serie.—T. 5.º impar.—Sueños de oro.

CIRCO.—A las 4 1/2.—F. 26 de tarde.—T. 2.º par.—La pata de cabra.

A las 8 1/2.—F. 120 de ab.—T. 5.º impar.—La feria de las mujeres.—Bodas ocultas.

NOVEDADES.—A las 4.—Romper cadenas.—Baile.—D. Lesmes.

A las 8.—El perro del capitan.—Mi gallega de Betanzos.—La novia del general.—Bruno el tejedor.

MARTIN.—A las 4 1/2.—La aldea de San Lorenzo.—Baile.

A las 8.—Juan Crespi.—Baile.

ESLAVA.—A las 4.—La bola de nieve.—Campanólogos.—Las divinas virtudes.

A las 8.—Amor y nervios.—El álbum y el ramillete.—Un milord de Gimpuzelos.—La hebra de seda.—Baile.

RECIBO.—A las 4 1/2.—Entre mi mujer y el negro.—La huérfana.

A las 8.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—Dos truchas en seco.—La soirée de Cachupin.—La huérfana.

ALHAMBRA.—Tres grandes bailes, de 5 1/2 á 7 1/2 de la noche, de 8 á 12 y de 12 1/2 á 6 de la madrugada.

CAPILLANES.—La Florentina, gran baile de 5 1/2 de la tarde á 7 1/2 de la noche.—La Notreda, baile de máscaras de 9 á 2 de la madrugada.

EL RAMILLETE (calle de la Alameda, 1).—Celebra dos bailes, de 5 1/2 á 11 1/2 y de una de la noche á la madrugada.

MARINA (Isabel la Católica, 4).—Celebra su reunion de máscaras de ocho á una de la noche.

LA TERPISICORE (Salon del Barquillo).—Bailes de 5 1/2 á 7 1/2 de la noche y de 9 de la misma á las 2.

LA JOVEN ESMERALDA (plaza de la Paja, 7).—Esta sociedad celebra dos bailes, uno de 5 1/2 á 7 1/2 de la noche, y otro de 9 á una de la madrugada.

CIRCO DE PAUL.—La Dalia dará gran baile inaugural de 10 de la noche á 4 de la madrugada.

CIRCO GALLISTICO (calle de Recoletos, 6 duplicado).—A las doce.—Grandes peleas.

PLAZA DE TOROS.—A las 5 1/2.—Octava corrida de novillos, lidiados por la cuadrilla de mujeres, dos toros de puntas del señor duque de Veragua, seis novillos embolados para los aficionados y fuegos artificiales.

MADRID.—1873.

IMPRENTA A CARGO DE D. TEODORO LUCIUX, Calle de Isabel la Católica, núm. 25.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA CASA-REFUGIO DE NOÉ, GRAN AGENCIA UNIVERSAL. Preciados, 26, principal.

FACILITA DINERO sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alfileres, papeletas del Monte, papel del Estado, libranzas del Giro mutuo, letras, pagarés, facturas, abonar á los empleados, libramientos de obras públicas, cupones 5 por 100 consolidado, expedientes aprobados pendientes de pago en los ministerios y en la Deuda, liquidados ó reconocido el derecho y la personalidad, etc., etc.

NEGOCIOS.—Matrimonios civiles y canónicos, compra, venta y cambio de fincas, consultas, demandas, litigios, exhortos, busca de documentos y personas, cuartos desahucios, de huéspedes y en compañía, calificacion de sirvientes y cuanto concierne á la PRIMERA AGENCIA DE ESPAÑA, cuyo Director es la mejor garantía despues de 17 años de constante práctica sin la menor acusacion presentada ante los tribunales de justicia.

ESPORTACION A TODA ESPAÑA.

Gran fabrica de Jabon, alambres de aceites, aguardientes, arceces, azúcares, bacalao y otros muchos artículos, á precios sumamente económicos. Los almacenes están en Carabanchel bajo, Pinto, 12 y 14, y las fabricas de Jabon en la calle Arboleda, 28, Carabanchel alto. Los pedidos y toda clase de correspondencia, al depósito central de los Sres TEROL é HIJO, Relatores, 15, Madrid.

PRÉSTAMOS SOBRE ALHAJAS.

papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud, reserva al hacer las operaciones.—Calle de Preciados, núm. 15, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro, á precios lijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni empeñan alhajas de doblé, de plique, ni piedras falsas, y si solo de oro de plata y piedras finas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos papel del Estado libranzas del Giro mutuo y cupones.

BODEGA ESPAÑOLA Y ALMACEN DE TABACOS DE LA HABANA DE A. L. DE SAN ROMAN, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, NÚMERO 5, MADRID.

GRAN SURTIDO DE VINOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Este establecimiento presenta vinos tintos ordinarios de mesa, que no son comunes en España, porque están cuidados y trabajados en madera como los mejores de Francia. Se garantiza la pureza de ellos y la no alcoholizacion. Seis años tiene de existencia dicha Bodega, y presenta vinos tintos en perfecto estado de la cosecha de 1865.

ZAPATERIA ARAGONESA,

plaza de Santo Domingo, núm. 12, frente á la calle de la Bola.

Precios.—Botinas para caballero, de becerro y chagren, una suela, á 30 rs., y con doble suela á 35; de charol, cañas de salen, á 38; de vaca y becerro mate, á 44 con doble suela. Para señora: de rosas bajas, á 20 rs.; altas, á 22; de chagren bajas, rebatidas, á 28; altas, á 30; de rosas altas, chanclo de charol, rebatidas, muy elegantes, á 32. Hay calzado para niños, de una y dos suelas, de cuantas clases se usen, desde las mas fuertes y elegantes, á precios baratísimos. Zapatillas para señora y caballero, muy arregladas. Gran surtido de todo. La duracion, elegancia y baratura del calzado, y el conformarse su dueño con muy pequeña ganancia, hace se despache mucho en esta zapateria.

VINO DE VALDEPENAS,

á 28 rs. arroba y 1 1/2 botella; pasas superiores de Málaga, á 44 rs. arroba y 2 rs. libra; latas de sardinas enteras, medias y cuartos, á 10, 5 y 2 1/2 rs. una; ostras frescas, á 5 rs. barril; pimientos, á 5 rs. botel; almendras tostadas, á 4 rs. libra; aceitunas rojina, á 2 1/2 rs. libra y 9 rs. barril; vinos y licores del reino y extranjeros; legumbres de todas clases, á precios reducidos. Leon, 7, y Espoz y Mina, 12. (D)

SASTRERIA FRANCESA,

CALE DEL CARMEN, NUM. 6, MADRID.

Casa de confeccion á la medida con elegancia y economia, tanto en lo barato como en lo superior.

Se hacen Capas de buen paño, desde... 35 pls. en adelante. Cazadoras y americanas... 20. Sacos y chaqués... 40. Levitas y chaqués negros... 40. Pantalones de patener... 19. Chalecos... 4. Carris y Milors... 50.

NOTA. En casos urgentes, se entregarán las prendas á las doce horas de tomada la medida.

EL CODIGO CIVIL ESPAÑOL. Recopilacion metódica vigente, por D. SALVINO HERRIGUI, ex-subsecretario de la Gobernacion. Un tomo en 4.º mayor.—Precio, 10 pesetas en toda España.—Véndese en Madrid, librerías de Durán y San Martín. Para provincias, dirigirse al autor, Jacometrezo, 17, remitiendo el importe en letras ó libranzas. Se rebaja el 10 por 100 cuando el pedido exceda de cinco ejemplares. 1 m.

PRECIADOS, 70, LA FUNERARIA.

EFECTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Especialidad en la construcción de atahudes y urnas fúnebres de madera y metal. Este establecimiento cumple la triste mision de facilitar todos los efectos que se hacen necesarios despues de un fallecimiento, y de practicar las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen. Se encarga de embalsamar lo cadáveres y de hacer los traslados dentro y fuera de la capital. Los avisos de provincia por telegrafo, son servidos en el acto. El servicio es permanente dia y noche.

ADVERTENCIA.

No teniendo sucursal alguna, se previene al público no se deje sorprender por los que, tomando nuestro nombre, abusen de su buena fe.

Vinos de Oporto y Madera. Se venden algunas cajas á precios muy bajos. Plaza de la Morería, 7, principal.